



Nombre: Alberto bermudez Trujillo

Administración

Principios jurídicos

Bibliografía: los apuntes

## 1. Concepto de Derecho

El Derecho es un conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los individuos dentro de una sociedad. Su propósito principal es establecer un orden social justo, resolviendo conflictos, protegiendo derechos y definiendo deberes. Es una manifestación de la voluntad del Estado, y su cumplimiento puede ser exigido de manera coercitiva, es decir, con el uso legítimo de la fuerza si fuera necesario.

## 2. La Norma

Una norma es una regla de conducta que indica cómo deben comportarse las personas en determinadas situaciones. No todas las normas son jurídicas; existen normas sociales, morales, religiosas y jurídicas. Las normas jurídicas, en particular, son impuestas por una autoridad competente y su incumplimiento conlleva una sanción legal.



## 3. Tipos de Normas

Las normas pueden clasificarse en diferentes tipos según su origen, naturaleza y campo de aplicación. Los principales tipos son:

- **Normas morales:** Surgen de la conciencia individual y guían la conducta personal según el bien y el mal.
- **Normas sociales:** Reglas no escritas impuestas por la sociedad que buscan una convivencia armónica.
- **Normas religiosas:** Dictadas por una autoridad espiritual o por una doctrina religiosa; regulan la relación del individuo con lo divino.
- **Normas jurídicas:** Son impuestas por el Estado y tienen carácter obligatorio; su incumplimiento implica una sanción legal.

## 4. Características de las Normas

Las normas, especialmente las jurídicas, presentan las siguientes características:

- **Bilateralidad:** Implican derechos y obligaciones para dos o más partes.

- **Heteronomía:** Son impuestas por una autoridad externa (por ejemplo, el Estado).
- **Coercibilidad:** Pueden hacerse cumplir mediante el uso legítimo de la fuerza.
- **Exterioridad:** Se centran en la conducta externa y observable, no en la intención del individuo.

Estas características permiten distinguir claramente las normas jurídicas de otros tipos de normas.

### 5. Clasificaciones Tradicionales de las Normas Jurídicas

Las normas jurídicas pueden clasificarse de diversas formas, entre las más comunes están:

- **Por su fuente:**
  - *Legislativas:* Proviene del poder legislativo (leyes).
  - *Consuetudinarias:* Derivan de la costumbre.
  - *Jurisprudenciales:* Resultan de la interpretación de los tribunales.
- **Por su ámbito de aplicación:**
  - *Generales:* Aplican a todos los individuos de una comunidad.
  - *Particulares:* Dirigidas a un grupo específico o a individuos concretos.
- **Por su jerarquía:**
  - *Constitucionales:* Son las normas supremas.
  - *Leyes:* Leyes ordinarias subordinadas a la Constitución.
  - *Reglamentarias:* Emitidas por el poder ejecutivo para facilitar la aplicación de las leyes.
- **Por su función:**
  - *Sustantivas:* Regulan derechos y obligaciones (como el Código Civil o Penal).
  - *Adjetivas o procesales:* Regulan los procedimientos para hacer valer los derechos.



## Principios de administración



